



Aguaray (S), 28 MAR 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 0477 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Darío Martínez D.N.I. N° 27.221.233, L.P. N° 390, - Mecánico, el 29 de marzo del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, el comisionamiento del Mecánico Sr. Darío Martínez D.N.I. N° 27.221.233, L.P. N° 390, tiene como objeto acompañar al Chofer Sr. Omar Reyes D.N.I. N° 26.352.374, L.P. N° 344; como auxiliar, para diagnosticar los problemas que pueden surgir en el vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal denominado Camión Ford Cargo 1519 Volquete Dominio: AD555JV; con destino al taller mecánico Lombardi Camión sito Salta Capital.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a la Ciudad indicada en el párrafo anterior.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, Sr. Darío Martínez D.N.I. N° 27.221.233, L.P. N° 390 - Mecánico, a viajar a la Ciudad de Salta el día 29 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 29 de marzo del año 2.022, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Darío Martínez D.N.I. N° 27.221.233, L.P. N° 390 - Mecánico, como se detalla en el párrafo del CONSIDERANDO.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*